EXPEDIENTE 2019 00000099: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE BACKUP DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA.

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 01/19

Presidente: Don Álvaro García Cabrera, Jefe de Equipo de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Vocales:

Vocal primera: Doña Beatriz Idígoras Molina, Coordinadora de la Secretaría General y Jefa del Gabinete Jurídico.

Vocal segundo: Don Manuel de Mora Gutiérrez, Jefe del Servicio de Administración General.

Vocal tercero: Don Carlos Suan Mejías, Interventor y Responsable de Transparencia.

Vocal cuarto: D. Pedro Alcántara Capiscol como persona titular del Departamento proponente del expediente de contratación.

Secretaria: Doña Icíar Domínguez Andújar, Jefa del Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria.

En la ciudad de Sevilla, en la sede de la Cámara de Cuentas de Andalucía, siendo las 12:00 horas del día 16 de septiembre de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación arriba relacionados a fin de dar cumplimiento al orden del día que se desarrolla seguidamente:

PUNTO PRIMERO: Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación conforme a la Resolución de 31 de enero de 2019, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se hace público el Acuerdo del Presidente por el que se constituye la Mesa de Contratación Permanente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

PUNTO SEGUNDO: De acuerdo con el certificado del Responsable de Registro y Archivo de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de fecha 2 de septiembre de 2019, incorporado al expediente, es una única empresa la que ha presentado su oferta en el plazo señalado en la convocatoria (14 de agosto de 2019 a las 14:00horas):

SCC-SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.

PUNTO TERCERO: A continuación se procede a la **apertura del sobre único** relativo a las declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmula, para analizar la documentación requerida en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) al ser un procedimiento abierto simplificado, así como la requerida en el PCAP:

La empresa SCC-SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L. aporta toda la documentación que resulta preceptiva, por lo que resulta admitida.

Hospital de las Cinco Llagas c/. Don Fadrique, s/n. 41009 Sevilla tel. 955 00 96 00 fax 955 00 96 42

PUNTO CUARTO: La mesa acuerda dar traslado a D. Pedro Alcántara Capiscol, persona titular del Departamento proponente de este expediente de contratación, de la documentación contenida en el sobre único para que proceda a emitir informe sobre los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, según establece el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12:15 horas del día indicado, el Presidente da por terminado el acto y levanta la sesión. Todo lo cual certifico como Secretaria, con el Vº Bº del Presidente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Hospital de las Cinco Llagas c/. Don Fadrique, s/n. 41009 Sevilla tel. 955 00 96 00 fax 955 00 96 42